ALEX RANDU FLORES RAMIREZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:39

Moción de Orden del Día N° 8827

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe **ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ**, en uso de sus facultades que les confiere el artículo 66° inc. c) y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE PARAS PROVINCIA DE CANGALLO, REGIÓN AYACUCHO, POR SU 200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

CONSIDERANDO:

Que, el día 12 de noviembre de 1823, se crea en el departamento de Ayacucho, en la provincia de Cangallo, el distrito de Paras, con su capital Paras, otorgándosele el nombre de "Pueblo indígena de Paras" siendo una de los 6 distritos conformantes de la provincia de Cangallo.

Que, el distrito de Paras, provincia de Cangallo, cuenta con una población de estimada de 4104 habitantes.

Que, entre las principales actividades económicas que desarrolla el distrito de Paras, son: la agricultura, ganadería, y acuicultura.

Que, el distrito de Paras cuenta con 36 comunicades y 8 centros poblados.

Que, el distrito de Paras es la cuna de María Parado de Bellido, heroína peruana y mártir de la independencia del Perú, que pagó con su vida el haber apoyado fielmente a las fuerzas patriotas, con el firme propósito de salvar al pueblo peruano del yugo español.

Que, entre las principales festividades, tienen la "La fiesta de San Juan de Paras" que se celebra en honor a San Juan Bautista, cada 24 de junio, "Yarqa Aspiy" "Los negritos" y "Huayllia".

Por todo ello, y la significación del distrito de Paras, a la cultura e identidad nacional y el desarrollo del país;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y reconocer al distrito de Paras, provincia de Cangallo, región Ayacucho, a los hombres y mujeres de este valiente e histórico pueblo por celebrar este 12 de noviembre próximo, su **200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, y desearles que continúen el legado de nuestra heroína María Parado de Bellido, encaminándose por la senda de la solidaridad, la justicia y el progreso social.

SEGUNDO. - Elevar el texto de la presente moción al señor Carlos Celestino Jayo Choque, alcalde de la Municipalidad Distrital de Paras, quien lo trasmitirá a todos los regidores, personal administrativo, diversas autoridades y población en general.

Lima, 02 de noviembre de 2023.

ALEX FLORES RAMIREZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 16:18:28-0500

Casona Porpicio Ruiz Dávila, Jr. Ancash Nº 569, Oficina 251, Lima
Tel. (01) 311-7777 Anexo 7410